



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2019-01084-00

Decisión: Retiro desglose

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede, procede el Despacho con el trámite de autorización, para que el apoderado demandante, **Dr. Wilmar Alexander Giraldo Arcila (T.P. N° 293.206)**, pueda ingresar a las instalaciones del **Edificio José Félix Restrepo**, a retirar el desglose dispuesto en la presente demanda, una vez se tenga noticia de esto, se informara fecha y hora en la que se encuentra habilitado para acudir a las instalaciones.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

1

La presente providencia se inserta en estado electrónico 68 del 12 de agosto de 2020.